

# EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 7 de Agosto de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 87, cuarto bajo.

Núm. 854.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 6.—Espéranse con viva impaciencia noticias de Garibaldi de quien nada nuevo se sabe.

San Petersburgo 5.—Se desmiente oficialmente la noticia de que los gobiernos de Rusia y Francia han propuesto al de Inglaterra el reconocimiento de la república del Sur-América.

Londres 6.—Nueva-York 28 de Julio.—Las últimas noticias del teatro de la guerra son favorables a los separatistas. Las personas notables de Nueva-York piden al presidente Lincoln que proclame inmediatamente la emancipación de los esclavos.

Turin 5.—En Brescia y Florencia ha habido manifestaciones al grito de «Victor Manuel, ¡Roma ó la muerte!»

Las noticias de Sicilia anuncian que Garibaldi ha rechazado las súplicas del enviado portador de la proclama del rey. Sin embargo, no se desespera de obtener un arreglo pacífico.

Las tropas piemontesas han derrotado á los reaccionarios apoyados por los zvanos pontificios, y han ocupado los bosques de Castro en territorio pontificio.

Paris 6.—Algunos periódicos aseguran que circula el rumor de que el 15 se celebrarán con una amnistía los días del emperador. SS. MM. II. recibirán aquel día al cuerpo diplomático extranjero. Se ha asegurado que el emperador iría á Colonia el 20, donde celebraría una entrevista de varios soberanos, según se viene anunciando.

Turin 5.—El Senado ha votado una orden del día asociándose á las patrióticas y magnánimas intenciones del rey.

En la Cámara de diputados el ministro de Obras públicas vuelve á defender el proyecto de Rotschild respecto á los ferro-carriles napolitanos.

El ministro de la Guerra, con motivo de la proclama del rey, ha dirigido al ejército una orden del día, cuyo pasaje más notable es el siguiente: «Con vuestra firmeza evitaréis la mayor de las desgracias, la guerra civil. Si las palabras del soberano no calman las culpables impacencias, cumplireis vuestro deber, por más que sea penoso.»

La proclama real ha producido excelente efecto en Nápoles, y se cree que el gobierno sacará partido de los acontecimientos para la solución de la cuestión romana.

La escuadra inglesa ha recibido orden de obrar de acuerdo con las escuadras francesa é italiana.

El general Cugia ha llegado á Palermo y ha sido recibido con agrado. La ciudad continúa tranquila. Partidarios de Garibaldi se han dirigido á los bosques de Ficuzza, pero algunas fuerzas del ejército los persiguen, y nada se teme. Algunos de aquellos volvieron al día siguiente á sus casas.

Londres 5.—Lord Palmerston contesta que la Inglaterra se mostraba contenta de celebrar un tratado de comercio con Austria; pero que no le espera, porque esta potencia continúa en sus tendencias protectoras.

Lord John Russell contesta que Inglaterra no ha recibido comunicacion de ninguna potencia extranjera relativa al reconocimiento de los Estados del Sur. Añade que en esta cuestion reina armonía perfecta entre Inglaterra y Francia.

Es falsa la noticia de un periódico belga diciendo que Francia y Rusia se habían dirigido al gobierno inglés para intervenir las tres potencias en los Estados-Unidos y reconocer al Sur.

Escriben de Nueva-York el 26:

«Los confederados atravesaron el río Tennessee al mando de tres generales. El presidente Lincoln ha publicado una proclama amenazando á los insurgentes con la confiscación de sus bienes. Un comité compuesto del corregidor y notabilidades de hacienda, del comercio y de la magistratura, ha dirigido á Lincoln una solicitud para que el gobierno publique al momento la proclama de la emancipación de los esclavos. Los confederados, en número de 30,000, están en las cercanías de Gordonsville, amenazando la division de Pope.»

Paris 5.—Se espera hoy al emperador en Saint-Cloud. Parece que vendrá á Paris á recibir al embajador de España. En seguida irá á Chalons, según costumbre, y desde allí á Biarritz. Hoy se dice que el 15, sus días, pasará una gran revista á la guarnición de Paris y Guardia nacional. Se ha dado orden de enviar una division naval á bloquear las costas occidentales de Méjico, mientras que el ejército francés al mando de Forey marchará sobre la capital.

Paris 6.—Quedan el 3 por 100 á 69 05; el 4 1/2 á 97-80; el interior español á 47 7/8; el exterior á 00; la diferida á 44 1/8, y la amortizable á 00.

Londres 6.—Quedan los consolidados de 93 1/2 á 5/8.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

## DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuacion.)

(95.) Anejo al despacho núm. 13 del plenipotenciario de S. M. en Méjico.

Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—1.º

Acta de la séptima conferencia.—En la ciudad de Veracruz á 9 de Febrero de 1862, reunidos en conferencia los señores plenipotenciarios y jefes militares de las tres altas potencias en el mismo local, y después de haber dado el secretario lectura de una comunicacion dirigida á SS. EE. por el ministro de Relaciones exteriores de la república mejicana con fecha 6 del presente mes, toma la palabra el señor conde de Reus, y manifiesta que vista la obstinacion con que el gobierno mejicano, animado tal vez por los miramientos con que se le trata, se empeña en desconocer la nobleza de las miras de las tres potencias aliadas con respecto á la república, ha llegado el caso de poner término al sistema dilatorio practicado por dicho gobierno. No cree el señor conde de Reus que se debe dar lugar, respondiendo á la nota del general Doblado, á que este replique con otra comunicacion ambigua cuyo único objeto sea ir ganando tiempo y detener en la costa á las fuerzas extranjeras. Aprueban los señores comisarios las ideas del señor conde, y los señores representantes de Francia opinan que la única respuesta que se debe dar á la nota del general Doblado es un acuse de recibo, reiterando el aviso de que en la época fijada anteriormente, es decir, á mediados del presente mes, se pondrán en marcha las fuerzas aliadas.

Los señores representantes de la Gran-Bretaña se adhieren á esta proposicion, pero desean que se repita al mismo tiempo al gobierno mejicano la declaracion de que la expedicion combinada no ha venido á Méjico con el objeto de cambiar las instituciones ni de atacar á la independencia de esta nacion. El señor conde de Salgny hace presente que ya esto se ha dicho con suficiente claridad, y opina que es excusado repetir, puesto que el general Doblado, en su nota, se desentiende completamente de las precedentes francas y nobles manifestaciones. Por fin, deseados todos los señores comisarios de hacer un esfuerzo aún para evitar á este país las consecuencias de una lucha desigual con las naciones aliadas, resuelven que se conteste al general Doblado acusando recibo de su nota, asegurándole que no cabe modificacion en lo resuelto por los representantes de Inglaterra, Francia y España, de ponerse en marcha á mediados de Febrero, é invitándole á que venga en persona al Rancho de la Purga, punto medio entre la Tejería y la Soledad, á conferenciar con el señor conde de Reus, quien en nombre de todos le dará las explicaciones necesarias. En el acto se extiende y firma una comunicacion que abraza todos estos extremos, la cual será remitida mañana por correo extraordinario. Se levanta la sesion sin fijar día para la próxima.—Está conforme.

(95.) Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—2.º

Acta de la octava conferencia.—En la ciudad de Veracruz á las nueve de la noche del día 10 de Febrero de 1862, reunidos los señores comisarios de las tres potencias aliadas, manifiesta el señor conde de Reus á sus colegas que acababa de llegar á su poder un pliego traído por los oficiales de cuartel general del general Zaragoza, y dirigido al Excmo. señor general en jefe de las fuerzas de las potencias aliadas invasoras de Méjico. El señor conde se ha creído obligado á convocar á los demás señores comisarios, á fin de tomar todos los rendidos conocimiento de la expresada comunicacion. Se abre el pliego en cuestion, y se halla en él un oficio poco atento del general mejicano, al cual resuelve la conferencia que contesten los jefes militares con un simple y seco acuse de recibo, manifestando que los plenipotenciarios aliados propusieron, con fecha 9 del corriente mes, una conferencia entre el general Doblado, ministro de Relaciones exteriores de la república, y el señor conde de Reus, en representacion de las tres potencias aliadas, cuya conferencia, si el gobierno se presta á que se verifique, tendrá lugar el día 18 del presente mes á las once de la mañana, en el Rancho de la Purga, punto equidistante entre los puestos avanzados de las fuerzas aliadas en la Tejería, y las posiciones mejicanas en la Soledad. Resuelven asimismo los señores comisarios remitir al gobierno supremo copias de esta correspondencia, haciendo presente que solo la expectativa en que están de la resolucion del gobierno mejicano á la nota colectiva que le pasaron en 9 del presente mes, ha podido impedir que reciba el general Zaragoza el inmediato correctivo de su falta de atencion.

Se firma en el acto la contestacion al general Zaragoza, y queda el secretario encargado de preparar la comunicacion al gobierno supremo, que será firmada mañana y remitida por los mismos oficiales que han de llevar el pliego para el general Zaragoza. Se levanta la sesion sin fijar día para la próxima.—Está conforme.

(95.) Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—3.º

Acta de la novena conferencia.—En la ciudad de Veracruz á 14 de Febrero de 1862, reunidos los señores comisarios de las tres potencias aliadas en conferencia, manifiesta el señor ministro británico que en una correspondencia oficial recientemente recibida se le informa que vendrá en breve á este país un agente diplomático de S. M. el rey de Italia, con una expedicion destinada á apoyar las reclamaciones de sus nacionales contra el gobierno mejicano. Para el caso de que el general Doblado acuda á la cita propuesta en la nota colectiva del 9, se prevén diversas objeciones y preguntas que podrá presentar el ministro de Relaciones exteriores, y se acuerda anticipadamente, para gobierno del señor conde de Reus, lo que vendrá á contestar. El señor almirante Jurien de la Graviere opina que en el caso de que no acepte el gobierno mejicano la entrevista propuesta en la nota del 9, ó que esta, si tiene lugar, no produzca el resultado apetecido, se deberá hacer un llamamiento á los mejicanos que no desconocen de las buenas intenciones de las naciones aliadas: á este efecto presenta un proyecto de manifiesto, que somete á la consideracion de sus colegas.

Da el secretario lectura de este documento, que queda sobre la mesa para más maduro examen. Lee en seguida el secretario una exposicion de varios comerciantes de Veracruz pidiendo la revocacion del acuerdo, por el cual se mandó cobrar por efectivo el 20 por 100 de los derechos devengados por las mercancías despachadas y entregadas á los interesados. La conferencia dispone que pase el secretario este documento á la comision adminis-

trativa, para que emita dictamen sobre su contenido y lo devuelva á la mayor brevedad, con el informe correspondiente. En seguida se lee un proyecto de organizacion de los poderes civiles y administrativos, presentado por la comision propuesta por los cónsules de las tres naciones bajo la presidencia del gobernador de Veracruz. Acuerdan los señores comisarios algunas modificaciones á dicho reglamento y ordenan al secretario que lo devuelva á la comision con una nota de las variantes acordadas, para que, redactado de nuevo, vuelva á ser sometido á la aprobacion de la conferencia. Se levanta la sesion sin fijar día para la próxima.—Está conforme.

(95.) Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—4.º

Acta de la décima conferencia.—En la ciudad de Veracruz á 15 de Febrero de 1862, reunidos los Excmos. señores comisarios de las tres naciones aliadas, en conferencia, á las nueve de la noche, para tomar conocimiento de dos comunicaciones recibidas una hora antes por un correo extraordinario procedente de Méjico, se abre la sesion. Da el secretario lectura de dichas comunicaciones, ambas de fecha 13 del corriente mes, y firmadas por el general Doblado, ministro de Relaciones exteriores. En la primera contesta á la nota colectiva de los señores comisarios aliados, de 9 del corriente, manifestando que de conformidad con lo propuesto, tiene orden del presidente para ponerse en camino el día 14, y que el 19 se hallará en el Rancho de la Purga para conferenciar con el señor conde de Reus. En la segunda, contestando á la comunicacion que le fué dirigida el 11 del corriente, con copias de la nota del general Zaragoza y de la respuesta de los jefes militares de las tres naciones aliadas, asegura que el gobierno mejicano tiene bastante confianza en la subordinacion del general Zaragoza, para no temer que haya inconveniente en que se lleve á efecto la conferencia propuesta.

El señor almirante Jurien de la Graviere expresa el deseo de tener una relacion de los operaciones de la aduana de Veracruz desde la toma de posesion de esta plaza por las fuerzas españolas, y en consecuencia queda encargado el secretario de las conferencias de pedir al administrador de la aduana estos triplicados de los libros entrados en el puerto desde aquella fecha, de las mercancías descargadas, de los derechos que hubieran debido recaudarse, calculando aproximativamente los que causarían las mercancías no liquidadas, de los fondos recaudados y de los gastos hechos hasta el día por dicha administracion. Se levanta la sesion sin fijar día para la próxima.—Está conforme.

(95.) Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—5.º

Acta de la undécima conferencia.—En la ciudad de Veracruz á 16 de Febrero de 1862, reunidos en conferencia los Excmos. señores plenipotenciarios y jefes militares de las tres altas potencias, y después de haber dado el secretario lectura del acta de la conferencia precedente, la cual fué aprobada, se abre la sesion. Manifiesta el Excmo. señor ministro de S. M. B., que antes de tener noticia de que se había entablado las negociaciones que dieron lugar al convenio tripartito firmado en Londres el 31 de Octubre último, y estando á punto de celebrar con el gobierno mejicano una convencion para el arreglo de las reclamaciones inglesas, comunicó al gobierno de S. M. B. las bases de dicho arreglo.

Estas merecieron la aprobacion del gobierno británico, quien juzgó oportuno comunicárselas á los de Francia y España, preguntando al mismo tiempo á los respectivos señores ministros de Negocios extranjeros si los agravios de sus naciones y las reparaciones que exigian se hallaban formulados con igual claridad y precision, en cuyo caso podian los plenipotenciarios comunicarse mutuamente sus instrucciones y ponerse de acuerdo para presentar al gobierno mejicano todas las reclamaciones de las tres potencias. Todos los señores comisarios convienen en que, habiendo cada uno de los plenipotenciarios pasado á su gobierno copia del ultimatum de los otros dos, dando conocimiento de la imposibilidad de orillar aquí algunas graves dificultades que se habían presentado, lo más prudente es esperar á que los tres gobiernos aliados se pongan de acuerdo y envíen nuevas instrucciones.

Se levanta la sesion sin fijar día para la próxima.—Está conforme.

### PRELIMINARES DE LA SOLEDAD.

Núm. 6. (Véase el anejo núm. 2 al despacho núm. 20 de 27 de Febrero de 1862.)

(95.) Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—6.º

Traduccion del núm. 2.—Los infrascritos representantes de S. M. la reina de la Gran-Bretaña, de S. M. el emperador de los franceses, y de S. M. la Reina de España, tienen la honra de acusar á S. E. el ministro de Relaciones y de la Gobernacion de la república mejicana, recibo de la nota que le ha sido dirigida por S. E. con fecha 6 de Febrero. La determinacion de los representantes no puede ser modificada. Las tropas aliadas se pondrán en marcha hacia mediados del presente mes. Las intenciones de las altas potencias han sido ya expuestas con claridad suficiente. Sin embargo, deseados de intentar un último esfuerzo para evitar un conflicto que deplorarían sinceramente, los representantes abajo firmados creen de su deber invitar á S. E. el ministro de Relaciones exteriores á venir en persona á entenderse con el señor conde de Reus, que le dará, en nombre de todos, cuantas explicaciones sean necesarias y capaces de disipar dudas injuriosas á la lealtad de las altas potencias que firmaron el convenio de 31 de Octubre de 1861.—El señor conde de Reus, en consecuencia, irá el 18 de Febrero á las once de la mañana, á un sitio escogido á igual distancia de la Tejería y de la Soledad, al Rancho de la Purga. Los representantes esperan que el señor ministro de Relaciones exteriores podrá presentarse á esta entrevista con una guardia de honor de 50 ginetes y de 50 infantes. El señor conde de Reus irá acompañado de una escolta igual.

Si la salud del señor general Doblado ó cualquier otra causa imprevista le impidiese salir de Méjico, los representantes desean que tenga la bondad dicho señor general de hacerse sustituir por uno de los ministros de gobierno mejicano, revestido de los plenos poderes necesarios para recibir las explicaciones del señor conde de Reus, y dar la orden de que no se oponga ningun obstáculo á la marcha de las tropas aliadas, si estas explicaciones hubieran parecido satisfactorias. Queda bien entendido que si el 18 de febrero no ha llegado á Veracruz respuesta alguna no admitiendo la conferencia propuesta al señor general Doblado por los representantes de las tres altas potencias, el señor conde de Reus acudirá á la cita indicada. Los representantes infrascritos aprove-

chan esta ocasion para renovar al señor ministro de Relaciones exteriores la seguridad de su consideracion muy distinguida.—Veracruz 9 de Febrero de 1862.—Firmado.—C. Lennox Wyke.—E. Jurien.—Hugh Donlop.—A. de Salgny.—El conde de Reus.—Es traduccion conforme.—El secretario.—Firmado.—Lopez de Ceballos.—Está conforme.

(95.) Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—7.º

Núm. 3. Cuerpo de ejército de Oriente.—General en jefe.—Hasta hoy se ha tolerado que las fuerzas de las potencias aliadas invasoras de Méjico extendiesen sus operaciones fuera de la plaza de Veracruz y permaneciesen impasibles en el sucesivo á la vista de estos nuevos agravios, sería indecoroso para mi patria é indigno de un general mejicano: por tanto, hago saber al señor general en jefe de las fuerzas expresadas las mantenga en sus actuales posiciones, que son la Tejería, Medelillo, Paso del Toro y San Juan Loma de Piedra, sin avanzarlas más; de lo contrario, consideraré rotas las hostilidades y declarada la guerra por su parte, en cuyo evento cumpliré con el sagrado deber que me imponen las leyes de mi nacion, como general en jefe de un cuerpo de ejército destinado á la defensa del Oriente. Acepte el señor general en jefe de las fuerzas de las potencias aliadas invasoras de Méjico las consideraciones de mi particular aprecio.—Libertad y reforma.

Cuartel general en la Soledad á 10 de Febrero de 1862.—Firmado.—J. Zaragoza.—Al señor general en jefe de las fuerzas de las potencias aliadas invasoras de Méjico.—Veracruz.—Conforme.—Firmado.—J. A. Lopez de Ceballos.—Está conforme.

(95.) Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.—8.º

Núm. 4. Los generales de las tropas aliadas han recibido la poco atenta comunicacion del general Zaragoza; ella está escrita en un tono agresivo que nada justifica, y por lo mismo se abstienen de contestarla hasta la resolucion del gobierno de la república á la última que los representantes de las potencias aliadas han tenido el honor de dirigirla con fecha de ayer. El general Zaragoza obrará como estime conveniente, y sobre él caerá la responsabilidad de sus actos. Los representantes de las potencias aliadas propusieron al gobierno de la república, en la nota expresada, una conferencia entre el ministro de Relaciones exteriores y el general en jefe de las tropas españolas, la que, en el caso de ser aceptada, deberá tener lugar el día 15 á las once de la mañana en el Rancho de la Purga, acompañado de una escolta de honor de 50 infantes y 50 caballos; pero en vista del lenguaje agresivo del señor general del ejército de Oriente, los generales de las tropas aliadas desean saber si la indicada conferencia podrá tener ó no lugar con las escoltas de honor proyectadas. Acepte el general en jefe del ejército de Oriente las consideraciones de los generales de las fuerzas aliadas.

Veracruz 10 de Febrero de 1862.—Conforme.—Firmado.—J. A. Lopez de Ceballos.—Está conforme.

96.

El ministro de Estado al plenipotenciario, comandante en jefe del cuerpo expedicionario español en Méjico.

Copia. Madrid 22 de Marzo de 1862.—Excelentísimo señor.—S. M. la Reina nuestra señora se ha enterado, con todo el interés que la naturaleza del asunto inspira, del despacho de V. E. de 20 de Febrero y de los documentos que acompaña; y como V. E. habrá recibido ya las diferentes reales órdenes que se le comunicaron por el anterior correo, habrá comprendido fácilmente la impresion que sus noticias han producido en su real ánimo.

El gobierno de S. M. deseaba que se observara con el de la república mejicana un sistema de moderacion y de templanza tan amplio y desembarazado como lo permitían la naturaleza de los hechos que han producido la accion combinada de las tres potencias y las condiciones propias de ese mismo gobierno, no creía que fuese necesario llevarlas tan lejos que pudiera hacerse concebir alguna duda entre los mejicanos mismos, respecto á la decision con que se proseguirán las reclamaciones.

El gobierno de S. M. da el valor que realmente tienen á las consideraciones expuestas por V. E. para demostrar la necesidad de todas las gestiones practicadas antes del 20 de Febrero último, y de los preliminares concertados con el ministro de Relaciones exteriores de Jarez; pero todavía considera que algunos de ellos darán lugar en el propio país á interpretaciones que alienten á una resistencia más obstinada que la que se habría opuesto si desde luego se hubiesen presentado las reclamaciones.

Examinando atentamente los preliminares, se ve que por la primera cláusula el gobierno de D. Benito Juárez adquiere una fuerza moral que no tenía, pues que, dando fe á su palabra de que posee todos los elementos de fuerza y de opinion para conservar, se entra desde luego en el terreno de los tratados ó de las negociaciones.

Esto hubiera podido hacerse omitiendo la manifestacion, y no hubiera llevado consigo los inconvenientes que se presentan al primer golpe de vista.

La segunda cláusula indica una idea que ó no se comprende bien, ó no puede realizarse, porque los plenipotenciarios de los tres gobiernos no pueden delegar las atribuciones que han recibido de los mismos. Ellos únicamente son los que tienen el deber y el derecho de ejercerlas.

La cuarta cláusula ha excitado la desaprobacion más viva de parte del gobierno imperial, y el gobierno de S. M. no la aprobaría si no pesaran en su ánimo las reflexiones que V. E. hace para justificarla. Realmente no puede conservarse por la fuerza lo que se ha obtenido por un arreglo. La lealtad y el valor de las fuerzas aliadas y el pundonor de los jefes que las mandan, se resentirian de semejante idea; pero el gobierno mejicano hubiera debido dejar á la noble decision de aquellos la adopcion del partido conveniente en el caso de que las negociaciones no hubiesen tenido éxito, ó por mejor decir, en el de no aceptarse las reclamaciones de los tres gobiernos amigos.

No hubiera sido grande esta demostracion de buena correspondencia, cuando tantas pruebas de moderacion y generosidad recibía de los aliados. Será además en extremo sensible que en el caso de tener que retirarse las tropas queden los hospitales en poder de los enemigos, aun cuando hayan contraído el solemne compromiso de respetarlos, y haya sobrados medios para castigar cualquier acto que contra ellos se cometa.

Ulla se ocuparon por las tropas españolas en representacion de las tres naciones, no solamente como base y principio de operaciones, sino como prenda y garantías seguras para obligar al gobierno mejicano á satisfacer las reclamaciones que se le presentaron. Mientras que esto no se realice; mientras que toda idea ó peligro de rompimiento no hubiesen desaparecido, Veracruz y San Juan de Ulla, abandonados por las tropas mejicanas, no pueden reconocer, no tienen más autoridad ni más poder que domine sobre ellos más la autoridad y el poder de las fuerzas de las tres naciones amigas. Colocando el pabellon mejicano al lado de las banderas de aquellas, se habrá dado á entender, suponiendo que se haya realizado el hecho, que tienen una situacion comun, unos mismos intereses é idénticos derechos, y no pudiendo ser otra la significacion del suceso, no parece que esté de acuerdo con la realidad de las cosas.

Así es que el gobierno de S. M. I. ha creído tan grave, que niñolendo con los otros, ha dictado la resolucion de separar del mando de sus fuerzas al almirante Jurien de la Graviere.

El gabinete inglés no ha mirado de la misma manera todos los actos y las resoluciones de los plenipotenciarios; pero entre aquellos dos gobiernos y el de S. M. debe mediar necesariamente un acuerdo que determine el curso ulterior de la expedicion combinada. Entretanto que este recae, el gobierno de S. M. seguro de que al recibir V. E. esta comunicacion, las negociaciones entabladas habrán tenido un término, y queriendo evitar que haya la menor falta de concierto y de armonía en las resoluciones de los tres gobiernos, ha resuelto con la premura extremada del tiempo que ha mediado desde ayer en que se recibió el correo, hasta las horas en que está próximo á partir, que diga á V. E. que penetrado bien del espíritu de las instrucciones que por su acuerdo le he comunicado anteriormente, y del sentido de esta real orden, proceda con la mayor prontitud y energía, y de conformidad con los plenipotenciarios y jefes de las fuerzas de las otras dos naciones, en el caso de que no hayan tenido un resultado completamente satisfactorio las conferencias de Orizaba.

V. E. reconoce con razon que agotados todos los medios imaginables de conciliacion, la necesidad de las hostilidades, cualesquiera que puedan ser sus consecuencias, estará demostrada á la faz del mundo y ante el mismo pueblo mejicano, que no podrá conservar su confianza y su apoyo, dado que actualmente se le otorga, á un gobierno que haya desoído la voz de la justicia después de haber desatendido anteriormente los sentimientos que animan y dirigen en todas sus acciones á los gobiernos civilizados. Llegado este extremo, V. E. podrá contar sin duda con la cooperacion activa de todos los hombres honrados; y las tres naciones amigas, no solamente alcanzarán la satisfaccion debida á sus numerosos agravios, sino tambien la de haber contribuido con la presencia de sus fuerzas, y sin lastimar, y antes bien favoreciendo la independencia del pueblo mejicano, á darle un gobierno que ponga término á sus prolongados padecimientos y dé prendas de seguridad á todos los nacionales é intereses extranjeros.

De real orden y por acuerdo del Consejo de ministros lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Conforme.

De esta real orden se dió traslado á los representantes de S. M. en Paris, Londres y Washington.

## EL REINO.

MADRID 7 DE AGOSTO DE 1862.

Al contemplar el cuadro que presenta la Europa contemporánea, indudablemente uno de los fenómenos políticos más dignos de consideracion que en ella advertimos es ese movimiento en sentido liberal que revela emanando en mayores ó menores proporciones de todos los gobiernos, é irradiándose desde tales centros á los diversos miembros del cuerpo social.

Dicho fenómeno encierra, lo repetimos, una trascendencia grandísima, y no solo por la suma de felicidad presente que de él obtienen las naciones, sino porque es un claro síntoma de que la historia moderna entra con él en una nueva importantísima fase, más ordenada, natural y armónica que las anteriores.

Para comprender la verdad que encierra nuestro aserto, basta, efectivamente, fijarse en la naturaleza de tan notable hecho y en las causas que le han engendrado, determinando su existencia.

Ante todo reconozcamos que ese movimiento liberal de los gobiernos europeos revela de una manera incontestable el despertar de los pueblos, que después de un larguísimo sueño entran por fin en la vida política, empezando á tener conciencia de sus necesidades y obteniendo de los poderes constituidos las garantías y condiciones de derecho indispensables para la realizacion de la santa obra del progreso. Bajo este punto, ¡cuán inmensa no es la diferencia que media entre los Estados despóticos antiguos y de la edad media y los de esta época moderna! En aquellos la voluntad del tirano coronado era la única ley posible: en estos, aun en los más atrasados, al lado de los príncipes se encuentran justas y dignas limitaciones que señalan un adelanto inmenso é inapreciable.

No hace aún muchos siglos que en las naciones más civilizadas se contemplaba el extraño espectáculo de monarcas absolutos abandonados á locos placeres ó á empresas puramente personales, pero siempre obrando hecha abstraccion de sus gobernados, y masas de hombres ig-

norantes, ó preocupados tan solo de su propia vida, olvidados completamente de todos los nobles intereses colectivos, cuyo cuidado reclama con imperio parte de la atención de todos los individuos. Hoy ya, variadas las circunstancias históricas, los reyes comprenden que su misión es la de trabajar en pro de la dicha y bienestar de sus pueblos, y estos empiezan á tener conciencia política, dirigiendo los ojos á los medios igualmente políticos de la realización del progreso. De aquí nace un cambio mutuo de relaciones entre gobernantes y gobernados, padre y origen del régimen constitucional. De aquí nace el que hasta los czares y los sultanes entiendan que les es imposible ser absolutamente absolutos, y que se sientan irresistiblemente arrastrados á penetrar por la ancha y venturosa vía de las reformas.

La distancia entre este y el pasado orden de cosas es infinita, según se conoce á primera vista, y sin embargo, un corto trascurso de tiempo ha sido bastante para salvarla. Casi se alcanzan todavía con la mano las épocas de Luis XIV y Luis XV, y ya ahora nos vemos extraordinariamente alejados del estado social que entonces dominaba. El tránsito, en verdad, ha sido rápido; pero cuántos sucesos se han interpuesto en ese espacio!

Cuando al fraccionamiento indefinido de la edad media había sucedido la exagerada unificación de los siglos XVII y XVIII; cuando la turba de señores feudales había sido reemplazada por los hábiles continuadores de la conducta de Luis XI ó Isabel la Católica; cuando, en una palabra, las naciones habían dejado de ser un conjunto desligado y heterogéneo de feudos para convertirse en máquinas dirigidas por un resorte central; cuando todo eso acontecía, repetimos, hubiera sido imposible calcular cómo la Europa había de llegar á la situación en que hoy se encuentra. La humanidad, no obstante, continuaba marchando, y todo contribuía á tal resultado.

Los monarcas que precedieron al gran estrechamiento de la revolución francesa, fueron, sin notarlo, las más firmes bases sobre que se ha levantado el edificio del constitucionalismo moderno. Ellos, cada cual en su país, prepararon y provocaron las actuales reformas políticas, mediante sus reformas administrativas y económicas; ellos crearon verdaderos reinos; ellos, mediante la organización y la regularidad que imprimieron á sus Estados, favorecieron el desarrollo intelectual que había de dar pronto sus frutos; ellos, en fin, contribuyeron, aun sin darse cuenta de ello, á difundir las ideas de confraternidad y de igualdad entre los miembros de las mismas nacionalidades.

En tales momentos, cuando las naciones estaban ya constituidas formando todos homogéneos, el principio de sosiego material existente y las ideas nacidas á su sombra dieron margen á la gran revolución francesa en que, lanzado el pueblo violentamente desde el extremo de la inacción política al extremo de la actividad, lleno de inexperiencia y henchido de odio hacia el régimen anterior, produjo las sangrientas y terribles páginas que todos conocemos. Contra tan súbito alzamiento había de venir naturalmente una reacción en sentido contrario, favorable á la antigua omnipotencia real, y en efecto, después que las brillantes campañas de Napoleón llevaron á las distintas regiones de Europa los nuevos gérmenes de progreso, llegaron esas alianzas de los príncipes, ese Congreso de Viena, ese movimiento absolutista que ha sido una gran lección para los pueblos.

Una serie de aisladas y locales revoluciones, conformes todas en fines y carácter, ha señalado posteriormente la primera parte del siglo actual, y hoy las naciones, habiendo recibido ya una educación necesaria en su lucha con la tiranía, inspiran ya respeto á sus gobiernos y los impelen al planteamiento de constituciones. Tal es el estado en que nos encontramos, y que, como dejamos dicho al principio de estas líneas, es digno de fijar extraordinariamente nuestra atención. Los monarcas europeos, por la influencia de la opinión pública que en siglos anteriores no existía como hoy, se ven en la absoluta necesidad moral de ceder á las exigencias de la época que atravesamos, exigencias manifestadas por los medios legales existentes. Por eso decimos que las actuales reformas liberales de los gobiernos señalan la inauguración de una nueva era. En efecto, esas reformas no se deben ya á la simple voluntad de los que las comprenden, sino que son practicadas bajo la presión de las circunstancias intelectuales de los pueblos, y se apoyan por tanto en una base que nunca faltará, antes bien siempre irá en aumento y ganará en energía y solidez.

La política de resistencia y en abierta oposición con las tendencias de la época, que sigue el actual gabinete español, contra la marcha de los demás Estados de Europa, es la más á propósito para producir grandes conflictos sociales, inmensas catástrofes. Pero qué importa todo esto al general O'Donnell, ni qué influencia puede ejercer la opinión pública en el ánimo del que solo trata de sostenerse en el mando!

El Eco de Badajoz aboga por la canalización del Guadiana, en un artículo debido á la pluma del diputado á Cortes D. Jacinto Balmaseda. Mucho ganaría la agricultura de aquella provincia si este pensamiento llegase á traducirse en hecho.

Cuando se discutieron los presupuestos del ministerio de Fomento correspondientes á este año, nuestro digno é ilustrado amigo el diputado disidente Sr. Balmaseda hizo luminosas y acertadas observaciones acerca de las obras públicas de España en general, y de las particulares de la provincia que representa. Las dos provincias de Extremadura, que encierran riquísimos veneros de prosperidad, y que cuentan en su fértil suelo con elementos positivos para cambiar la esencia de su actual estado, lo que necesitan es representantes como el Sr. D. Jacinto Balmaseda, que se consagren con actividad y verdadero empeño al fomento de cuanto puede ser útil á su país.

Desgraciadamente para las dos provincias extremeñas, los hombres notables que han producido desde el principio de nuestra revolución política, y que por espacio de muchos años han venido teniendo una participación directa en la gestión de los asuntos públicos, nada han hecho para sacarlas del atraso en que se encuentran, debido exclusivamente á la incuria de los gobiernos. Jóvenes ilustrados tienen las dos provincias de Badajoz y Cáceres, en los que deben fijar su atención los hombres independientes, para invertirlos con su representación, para otorgarles su confianza, á fin de que, como el Sr. Balmaseda, conspiren con eficacia á la unión de todas las fuerzas, hoy dispersas, que pueden en pocos años hacerlas las primeras de España.

Los abundantes y ricos cereales, las estimadas lanas, los preciados caldos y todos los codiciados frutos de las provincias extremeñas, pueden cuadruplicarse, si se atiende con asiduidad y esmero á mejorar el cultivo, introduciendo los adelantos modernos; si se proporciona el riego á sus abrasados campos, si se facilitan las comunicaciones; si, en fin, se procura elevar su población en armonía con la extensión del territorio que abrazan. El proyecto de canalización del Guadiana es de suma trascendencia, y en él deben fijarse muy particularmente ambas provincias hermanas, y á su realización dedicar todo género de desvelos y de sacrificios. Nosotros, que hemos tenido la suerte de nacer en aquel país, estamos dispuestos á cooperar á los propósitos de engrandecimiento que abriguen para sus provincias todos los buenos extremeños.

Las columnas de EL REINO, abiertas siempre para cuanto es útil y beneficioso á todos los pueblos de la península, lo estarán con un doble motivo para acoger lo que se refiera particularmente á los intereses de las provincias de Badajoz y de Cáceres. Recibimos hoy los periódicos de la Habana, cuyas fechas alcanzan al 15 de Julio. Nada particular ocurre en la isla. Las últimas noticias de Méjico que allí se tenían eran de la capital de la república, del 28 de Junio, y de Veracruz del 1.º de Julio; es decir, las primeras de igual día á las recibidas en Madrid por la vía inglesa, y las segundas seis días posteriores á las publicadas por nosotros. El 14 de Julio llegó á la Habana el vapor-correo España (a) Congress, con diez y ocho días de navegación, dos menos de los fijados en el pliego de condiciones, y siendo portador de la correspondencia que salió de Madrid el 22 de Junio.

A pesar de que en ella se daba cuenta de los debates habidos en las Cámaras españolas sobre los sucesos de Méjico, ningún juicio hallamos en los diarios de la Habana acerca del efecto que allí hayan producido tan importantes debates. Mañana daremos las noticias de orden secundario que hallemos en estos diarios. Leemos en La Epoca de ayer: «Ya tiene La España un periódico de oposición que apoya fuertemente la no modificación ministerial, que es El Contemporáneo, quien dice así: «En vano se afanará uno y otro día el célebre Ruperto pidiendo la modificación ministerial, porque la modificación es imposible: la responsabilidad primera de cuanto ha sucedido en los cuatro años que llevamos de unión liberal, es del presidente del Consejo de ministros, otra cosa es imposible: sería declarar un presidente irresponsable, y aun cuando es acahuete de este gobierno el descubrir nuevas formas legales, no creemos que llegue á tanto su inventiva.»

La Epoca añade: «A pesar de las declaraciones magistrales de El Contemporáneo, nosotros recordamos que el gabinete del duque de Valencia, á quien apoyaban sus amigos, experimentó dos ó tres modificaciones importantes, y que alguna de ellas produjo un verdadero cambio en la política de España. No quiere esto decir que pidamos la modificación del ministerio. Las cuestiones de personas no nos han interesado jamás. Lo que deseamos es que el gobierno á quien apoyamos comprenda en toda su importancia los deberes que hoy le impone la situación de la Europa, y abrigamos la esperanza de que no faltará á su verdadera misión.»

No debe extrañarse el que las oposiciones pidan que desaparezca el poder todo el ministerio, y que combatan la idea de modificación, puesto que el general O'Donnell abriga, sin duda, el propósito de ir tirando con modificaciones que den por resultado la entrada en el gabinete que él preside de hombres cuya importancia desaparezca si se dejan alucinar ó engañar por el conde-duque. Pero lo que no se comprende tan bien es á

dónde va á parar La Epoca con los recuerdos históricos que evoca á propósito del ministerio del duque de Valencia, cuyas modificaciones produjeron cambios en la política de España. Y la razón es obvia.

Si las modificaciones que acaricia el general O'Donnell no sirven para realizar las soluciones á que La Epoca alude, desde luego debe abandonar el poder, puesto que á no seguir un rumbo muy distinto, esas soluciones no se alcanzarían. Ahora bien: dada la modificación ministerial, ó triunfa una política diametralmente opuesta á la hoy dominante, en cuyo caso es inútil de todo punto la continuación del general O'Donnell, ó quedaban las cosas como están, en cuyo caso no hay para qué pensar en modificaciones ministeriales.

Nosotros, para quienes nada significan las personas, creemos que la modificación ministerial sería una prueba, aunque no bastante, de que al fin se pensaba en satisfacer á la opinión pública, abjurando de la política funesta hasta ahora seguida. Elija La Epoca, ya que tan desinteresada se manifiesta respecto de la cuestión de personas; pero si cree que la situación de Europa exige del general O'Donnell el cumplimiento de grandes deberes, lo que significan sus palabras es que el duque de Tetuan debe abandonar las riendas del Estado, para que otros hombres pongan por obra lo que él no sabe, ó no puede, ó no quiere realizar. Más claridad, amado colega.

A más de cuatro ministeriales de esos que para serlo del día siguiente andan siempre consultando el cata-viento, ha de dar un mal rato la carta que el célebre Ruperto escribe desde esta corte, y que leemos en el Diario de Barcelona de anteayer. Dice así: «Madrid 2 de Agosto.—Es indudable, querido amigo mío, que los elementos constitutivos de la unión liberal comienzan á desunirse y dispersarse. Preciso es, por lo mismo, que la situación actual los reorganice, ó busque nuevas fuerzas en que apoyarse. De otro modo, vamos á tener que lamentar sucesos desagradables. Parece casi seguro que el Sr. Cánovas del Castillo dejará, de vuelta de su expedición veraniega, la subsecretaría de Gobernación. Es más que probable que esta retirada determine la de los señores Mayans, Escario, Lorenzana, Elduayen y otros. El Sr. Cánovas dejará en la situación un vacío difícil de llenar, porque siendo uno de los jóvenes más ilustrados de nuestra patria, y cuya palabra en el Parlamento está á la altura de la de los primeros oradores, ¿quién con iguales condiciones podrá sustituirle? Las situaciones pierden mucho cuando las abandonan hombres como el actual subsecretario de la Gobernación, por lo mismo que todos los políticos de gran valer tienen los brazos abiertos para recibir personas del talento, vasta instrucción y probidad del Sr. Cánovas del Castillo.

Sabido es que en nuestra patria las situaciones políticas han caído siempre por la desunión que ha surgido en el seno de ellas. La actual parece también condenada á sufrir esta triste y lamentable prueba, si los encargados de dirigirla no se apresuran á atajar el mal, cuyos síntomas comienzan á indicarse de un modo alarmante. Deseará V. saber, amigo mío, quiénes han tenido la culpa de que las cosas hayan tomado un giro desagradable. Estoy por decir á V. que todos, lo mismo los grandes que los pequeños, y que en la tarea de descomposición han entrado por mucho el amor propio ofendido, la vanidad personal contrariada y los deseos no satisfechos. Soy de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Ruperto.»

Como se ve, Ruperto en su última carta al Diario de Barcelona viene á confirmar lo que nosotros anunciamos hace algunos días, solo que entre los futuros dimisionarios no hace figurar los nombres autorizados de los Sres. D. Diego Lopez Ballesteros, presidente del tribunal de Cuentas del reino; D. Emilio Bernar, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia; D. Juan Ferreira Caamaño, fiscal del tribunal de las órdenes, y el Sr. Suarez Inclán, oficial del ministerio de la Gobernación; personas que, como se sabe, son conocidamente adictas y muy obligadas al señor Mon, y que no ocultan la preferencia que les merece la política de este personaje sobre la del duque de Tetuan, siendo de advertir que dependen de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación, cuyos jefes son también amigos muy íntimos del señor presidente del Congreso, con quien, á pesar de su disidencia política, llevan todos, como han llevado siempre, las más afectuosas relaciones.

Hace algunos días que insertamos en nuestro periódico una correspondencia de Lisboa en que se contenían quejas contra el Sr. D. Emilio Olloqui, cónsul general de S. M. en aquella capital. Mejor informados posteriormente, y bien enterados de la naturaleza del asunto que se tomó por pretexto, debemos declarar, en prueba de nuestra imparcialidad, que no tienen el menor fundamento de justicia, ni por tanto hay en ellas nada que pueda afectar al buen nombre de aquel celoso y benemérito funcionario.

Nuestro apreciable colega El Contemporáneo se ocupó días pasados de una cuestión que deca se ventilaba en Zaragoza, entre el señor D. Juan Bruil y algunos interesados de los pueblos de Nuez y Villafranca, con motivo de una concesión de aguas para el riego de un soto recientemente comprado por el primero. Los términos en que se ocupó nuestro ilustrado colega, nos llamaron tanto más la atención, cuanto que al concretar ciertos hechos, se achacaban las resoluciones obtenidas á las influencias políticas del Sr. Bruil; y si en todos los asuntos de interés particular rechazamos

nosotros tales medios, mucho más en uno que parecía interesar á muchas familias, lo cual nos hizo desear conocer á fondo el asunto de que se trataba, ya para emitir nuestra opinión sobre él, ó ya para exigir el cumplimiento de las leyes, si se hubiesen infringido solo por servir intereses particulares, por muy respetable que fuese la persona favorecida.

Afortunadamente los datos que hemos adquirido no solo quitan toda la gravedad que se ha supuesto á la cuestión, sino que pendientes hoy de la decisión de los tribunales, apenas pueda hablarse de ello.

Pero sea como quiera, nos cumple manifestar lo que sabemos, siquiera esta vez no tengamos, y nos complace en ello, que hacer cargos al gobierno.

La concesión de aguas hecha al Sr. Bruil fué de la junta de gobierno y dirección del término de Urdan, procedentes de la acequia del mismo nombre, y que discurren por el brazal de Matamola con que riega Alfajarin; y solo puede utilizarse cuando como sobrantes y sin perjuicio de nadie van desde inmemorial á perderse en la acequia de Pina. Así es que en esta época que hay escasez en la acequia principal, hace un mes que no solo no recibe aguas el soto del señor Bruil, sino que tiene que trasportar la necesaria para los trabajadores en carros y caballerías, siendo probable que no pueda regarse hasta el otoño. Además, la concesión se ha hecho por todos los trámites legales, con audiencia y aprobación previa de los verdaderos interesados, y sin omitirse nada de cuanto se creyó necesario para darle publicidad.

Cierto es que se han formulado quejas, pendientes hoy, como se ha dicho, ante los tribunales; pero si se descendiese al origen ó móviles que las han impulsado, acaso halláramos cuestiones y resentimientos personales que no han debido entrar para nada en la decisión de un asunto que creemos arreglado á la jurisprudencia establecida; y así es que muchos de los que suscribieron en el primer momento las quejas, retiraron ya sus firmas, convencidos de que no puede combatirse el aprovechamiento de aguas sobrantes y perdidas, que es lo que al señor Bruil se ha concedido.

Para concluir, rogamus á nuestro apreciable colega El Contemporáneo procure conocer tan á fondo como nosotros la cuestión, que medios tiene para ello, y seguros estamos que se pondrá á nuestro lado, porque no se trata de nada político, ni de otra cosa que de intereses particulares, que tienen, como es consiguiente, su protección natural en los tribunales de justicia.

Todos los periódicos ministeriales se apresuran á copiar hoy un artículo que ha escrito el periódico quincenal ó mensual El Arte en España en defensa del señor ministro de Fomento, porque, según dicho periódico, se muestra incansable protector de las artes.

El Arte en España tendría más autoridad en la materia si no se susurrara que está subvencionado por el ministerio de Fomento. Y aun cuando esto no sea cierto, puesto que nosotros no respondemos de la exactitud del rumor, la circunstancia de haber sido nombrados por el señor marqués de la Vega de Armijo para examinar las condiciones del local donde se ha de celebrar este año la exposición varios individuos que forman la dirección del periódico artístico, hace que el juicio de esta publicación se tenga por algunos por parcial é interesado.

Por consiguiente, nada que no sepamos nos dice El Arte en España. Rectifiquemos. Sabemos que el actual ministro de Fomento tiene un órgano más que aplaude sus actos, y que ó este órgano está subvencionado, ó que sus directores ó redactores, según parece, son elegidos para formar comités y escribir luego artículos que mutatis mutandis, lo mismo podrían haber aparecido en La Correspondencia.

¡Hasta la paleta y el buril se truecan por el turbulol! ¡Qué tiempos!

El gobierno belga ha presentado á las Cámaras la reducción de su deuda, fundándose en que se cree próximo el que se entiendan las grandes potencias para resolver las cuestiones europeas y asegurar la paz del continente. Ni más ni menos que lo que hace el gobierno del general O'Donnell respecto de la deuda flotante.

Segun La Epoca, carece de todo fundamento la noticia de que M. de Thouvenel va á ser reemplazado en el ministerio de Negocios extranjeros por el conde de Persigny.

El Contemporáneo dijo ayer que se aseguraba que la corte regresaría á Madrid antes de la época señalada. Los diarios ministeriales añaden por vía de rectificación: «Como no sabemos cuál sea época, nos parece aventurada la noticia de nuestro colega. SS. MM. permanecerán en la Granja hasta que cesen los calores, y solo en el caso de que piensan realizar su viaje á Andalucía, sería probable que viniesen SS. MM. en los primeros días de Setiembre.»

Dice La Iberia de hoy: «Los periódicos ministeriales se han apresurado á declarar que es un absurdo creer que el señor Salaverria pensara en verificar un empréstito sobre los pagarés de los futuros compradores de los bienes eclesiásticos mandados vender en Cuba. Chasco sería para los ministeriales que el Neker español llevara á efecto su pensamiento tan pronto como el tiempo futuro, aplicado á los pagarés y compradores, se convierta en tiempo presente. Nosotros así lo hemos oído, y la rectificación de la prensa oficial nos confirma que el empréstito sea verdad, tan pronto como hayan transcurrido unos meses.

Basta observar que mientras los ministeriales dicen que les consta la desembarazada situación

del Tesoro, se deja de pagar á los contratistas de carreteras, para persuadirse de que en efecto estamos tan lejos de un nuevo empréstito, como el trueno está distante de la tempestad.»

Las siguientes líneas que publican los diarios ministeriales, tienden á crear atmósfera indudablemente y á entretener la expectación pública, mientras surge una nueva complicación ó tienen un desenlace inesperado para el gobierno las cuestiones pendientes entre Francia y España: «Dicen de París que se esperaba allí con las mejores disposiciones al nuevo embajador de S. M. la Reina de España, aunque reinaba gran reserva acerca de las instrucciones de que es portador. Añade un corresponsal que el desco de estrechar las buenas relaciones entre las cortes de Madrid y de las Tullerías es tan grande, que le consta haberse anunciado al gobierno español que el tratado sobre Cochinchina no será ratificado por el gabinete imperial hasta que, examinado atentamente por el de España, vea si las condiciones pactadas por el mismo plenipotenciario español satisfacen por completo á este país. Además de la indemnización de guerra, la Francia está dispuesta, si España no quiere aumentar su territorio en aquellas regiones de Asia, á indemnizarla metálicamente por las cesiones que pueda hacer al imperio francés.»

Nosotros nos fiamos ya muy poco de tan aparatosa palabrería.

Hace tres días, el Sr. Salamanca estuvo en la Granja, para despedirse de SS. MM. y presentarle su hijo. Anteayer regresó á Madrid, y mañana saldrá para Francia, Inglaterra é Italia.

El Sr. González Brabo ha salido para Barcelona.

Parece que ha salido de Madrid con dirección á París el Sr. Perez Calvo, cronista de la expedición española en Méjico.

Ha regresado de su excursión á sus posesiones de Toledo el general conde de Reus. También ha llegado en estos últimos días á Madrid el brigadier Torres Jurado, jefe de estado mayor que fué del cuerpo expedicionario á Méjico á las órdenes del marqués de los Castillejos.

El general Prim pasará en esta semana al sitio, para tomar las órdenes de SS. MM. antes de partir el 12 para Navarra y Panticosa.

Se lee en La Presse: «Se asegura en el mundo diplomático que la alianza franco-rusa va á conducir á importantes resoluciones, por lo que concierne á los asuntos de América. Parece que se llega hasta prever el reconocimiento próximo de los Estados del Sur por los gabinetes de París y San Petersburgo, después de hacer un llamamiento previo al gobierno inglés para decidirse á seguir la misma vía.

No es del caso sobre rumores inciertos discutir tamañas eventualidades; pero siempre es bueno tener presente que una alianza demasiado íntima con la Rusia solo puede dar por resultado ó faltas ó desgracias.»

Habla la competente autorizada: «El señor ministro de la Gobernación saldrá el 10 de las provincias Vascongadas y llegará el 12 á Madrid. En este día ó al siguiente, el señor marqués de la Vega de Armijo, que desempeña interinamente aquel ministerio, saldrá para la Granja con objeto de despedirse de SS. MM. y emprender su excursión por diferentes provincias de España, que será de muy pocos días, debiendo hallarse de regreso en esta corte para fines de Agosto.»

¿Pues no dijeron los periódicos ministeriales que el señor marqués de la Vega de Armijo emplearía 30 días en su expedición?

¿Cómo es que quedan reducidos á 17?

¿Es que corre prisa ahora la vuelta del ministro de Fomento?

Leemos en La Discusion: «Desearíamos que los diarios ministeriales se sirviesen contestar á esta pregunta: «Es cierto que el gobierno de la unión liberal, que tan enteramente se manifestó en la cuestión de los archivos napolitanos, prefiriendo el rompimiento de relaciones con la corte de Turin y la retirada de su embajada en Madrid á la entrega de los susodichos archivos, ha variado ya de conducta en esta malhadada cuestión, y ha consentido al cabo en que aquellos se vayan entregando, y aun tiene ya entregados algunos?»

Esta pregunta es un simple rumor que ha llegado á nuestros oídos, y que creemos se apresurarán á desmentir los diarios ministeriales, porque sería á la verdad inconcebible que el mismo gabinete que provocó un rompimiento de relaciones por no ceder en este punto, continuase al frente del poder, después de verse obligado á cantar así cierta clase de palinodia.»

Las anteriores líneas han sido inspiradas á La Discusion por las siguientes de La Epoca: «Otra deuda tenemos pendiente también con La España, aunque francamente, en esta cuestión no quiséramos entrar, por razones de alta política. Es verdad que, como ha recordado nuestro colega, el rey de Cerdeña tardó algún tiempo, como hicieron todas las potencias del Norte y aun la misma corte de Roma, en reconocer á nuestra augusta Reina; pero, lo repetimos mil veces, ¿no fué la dinastía de Nápoles el principal apoyo para la causa de D. Carlos?»

¿No halló en aquella familia real esposa el conde de Montemolin? ¿No se llevaron estas negociaciones con tal sigilo, que la España, justamente indignada, tuvo que retirar de allí su embajador, señor duque de Rivas? ¿Qué probaría esto? Que los vínculos de la sangre son poca cosa en los tiempos que corremos, y que los grandes intereses de los pueblos no pueden subordinarse únicamente á consideraciones de familia.»

¡Pero qué importa todo esto al general O'Donnell!



general de campanas contribuia, cual acostumbra, a hacer mas solemnes las circunstancias. Habian salido a esperar al prelado, extramuros de la ciudad, los señores gobernador civil y regente de la Audiencia, y los señores párrocos de San Juan y San Isidro y rector del seminario, cada grupo en su respectivo coche. Veíase mucha gente en el alto de la Puerta Nueva; pero el mayor concurso era en la plazuela de la Catedral. Al llegar aquí, precedido de multitud de niños que sencilla y afectuosamente le victoreaban, el señor obispo se apeó del coche, y el espectáculo no pudo ser más conmovedor. Retratábase la alegría en el semblante de todos, acompañamiento, clero y pueblo; pero el de S. E. I. rebosaba en indecible contento y satisfacción: las turbas le rodeaban, rompian por entre el cabildo para besarle el anillo; saludábanle respetuosamente, y nadie dejaba de pugnar por acercarse; mientras que los cohetes y las campanas añadían nuevas tintas a aquel magnífico cuadro, y la banda del hospicio, oportunamente situada, ejecutaba con maestría la preciosa marcha alemana que tanta aceptación ha tenido entre los inteligentes, llenando los aires de dulcísimas armonías.

Vicente por numeroso gentío; y desde las diez y media, por espacio de dos horas muy largas, se disfrutó alegremente de tan grata diversion. Las casas aparecieron subitamente iluminadas. La música tocó con suma afinación hermosas piezas, entre ellas dos escogidos trozos de ópera, y en los intermedios lucian en el espacio inñinidad de voladores (despedidos por dos y tres personas simultáneamente) de diversos caprichos y calibres. Quémose una sencilla pieza de pólvora a las nueve; pero lo que llamó la atención fué el magnífico árbol a que se prendió fuego a las diez, ya por sus colores de Bengala y caprichosos juegos que formaban sus luces, como por las inscripciones que se leían en el anverso y reverso del trasparente que se remataba. Decía la una: Viva Pio IX; y la otra: Viva el episcopado católico. El efecto que produjeron fué sorprendente: un grito de unánime aplauso resonó en los aires, grito a que supo contestar la música con toda oportunidad. Casi nos parece excusado manifestar que nuestro amable y tan simpático prelado estuvo todo el tiempo presenciando desde sus balcones la serenata, la cual debiendo terminar con la subida de un hermoso globo, hubo de quedarse sin esta agradable coronación, porque el viento, como principal causa, hizo que en aquel crítico instante sufriera un deterioro de alguna entidad. La música y los palenques reemplazaron al espectáculo aerostático. Poco antes de las once, la concurrencia se dirigió a sus casas...

«El ayuntamiento de Almansa ha decidido proceder a la mejora del aspecto público de la villa. Para ello debemos advertir que los que posean ó se crean con derecho a poseer solares yermos en aquella población, deberán presentar sus respectivos títulos en la alcaldía, dentro del término de cuatro meses, a fin de no perder su derecho. —Trasladamos la siguiente noticia que da un periódico valenciano a la direccion de correos, por lo que pueda interesarle: «El servicio de la conduccion del correo de esta capital a Requena se resiente por el mal estado de las caballerías. Parece que con sobrada frecuencia, el conductor tiene que cargar con la maleta a hombros y dirigirse a pie hasta el inmediato punto donde se relevan las caballerías. En uno de estos últimos dias, uno de los conductores no podía ya con la carga de la maleta, y hubiera llegado con un gran retraso al punto de su destino, a no facilitarle el sobrestante de la carretera D. José Domínguez su carrizo, en el cual trasportó la correspondencia hasta la venta de Poyo. Para que se pueda juzgar del estado de la caballería del conductor, diremos que, enganchada al carrizo, no quiso dar ni un solo paso.»

«Los campos del pueblo de Villafrañez, provincia de Alicante, han cambiado completamente de aspecto desde que aquellos honrados labradores comenzaron a experimentar los beneficios que con el riego les ha proporcionado una sociedad formada al efecto. Vense, en efecto, en las cercanías de la población, hermosos huertos de frutas y verduras, y melonares, y otro sin número de plantas productivas, cuyo cultivo era allí antes desconocido. El régimen que la sociedad tiene establecido para la distribución de las aguas es sencillísimo, y esa operacion, que en otros pueblos suele ser origen de graves y continuos disgustos, no ha ocasionado hasta ahora, que se separen, entre los vecinos de Villafrañez ni la más leve cuestion. La sociedad, que con una perseverancia digna del mayor elogio ha trabajado durante diez y ocho años para alcanzar esos beneficios resultados, continúa las obras de exploracion con la mayor actividad, esperando muy fundadamente que dentro de poco tiempo se habrá duplicado el caudal que hoy viene a depositarse en la magnífica balsa construida en las inmediaciones del pueblo. —El 21 de Julio parece que terminaron los ingenieros encargados de este trabajo la rectificación sobre el terreno del trayecto que, partiendo por entre el primero y segundo kilómetro de la línea de Córdoba a Sevilla, sigue la direccion a Espiel. Parece la han hallado conforme con los planos remitidos a la superior aprobacion de S. M. por el ingeniero de la empresa concesionaria. En el tra-

yecto de Espiel a Belmez, las obras de explanacion continúan por la compañía con gran actividad, siendo ya el movimiento de tierras de unos doscientos ochenta mil metros cúbicos. Pronto ya a darse principio a los trabajos de estudio de la línea férrea que partiendo de Belmez concluirá en los ricos criaderos de las minas de azogue de Almaden. Sabido es que este estudio ha sido concedido por el gobierno a la misma empresa concesionaria de la vía férrea de Córdoba a Belmez. Parece que para terminar las diferencias suscitadas sobre cuestiones pendientes en la cuenca de Espiel y Belmez, el gobierno ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Pellico y Naranjo para resolver todo lo concerniente a tan interesante cuenca carbonífera.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. San Ciriaco y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Cayetano, donde prosigue celebrándose la novena de su glorioso titular; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios de la novena predicará D. Ambrosio Infantes.

Prosigue celebrándose la novena de la gloriosa Santa Filomena en la parroquia de San Justo; predicará por la tarde D. Castor Compañía.

Comienza la anual novena al glorioso San Roque, en la iglesia de montes de San Plácido; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Emilio Moreno Cebada y por la tarde a las cinco y media en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande.

También principia la misma novena en la parroquia de San Luis, siendo orador, por la tarde don Miguel Martinez Sanz.

Por la noche habrá ejercicios en San José y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Agosto de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-45 c.; a plazo, 49-50 fin cor. a vol. Idem diferido, no publicado, 43-95 d. Deuda del personal, no publicado, 19-40 d. Acciones de carteretas.—Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 96-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 95 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, par. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 94-90 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-10 d. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-10. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-65. Acciones del Banco de España, no publicado, 213.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche. Variada y esogida funcion, en la que hará su debut el Sr. Mansoni, clown italiano.—Véanse los programas para los pormenores.

EL PARAISO, jardín de recreo (puerta de Santa Bárbara).—Segunda fiesta filarmónica y debut para mañana, a las ocho de la noche.—Una banda militar; otra banda situada en el salon del baile; un brillante cuarteto; el cuerpo de coros del teatro Real; y una lucida exposicion de fuegos artificiales.

PUNTO DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las Librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Gasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for monthly rates (12, 14, 14, 15, 15, 15) and quarterly rates (3 id. 32, 36, 36, 40, 3 ps. 60, 6 id. 60, 70, 70, 76, 6, 120).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernaud, calle del Mar, núm. 96.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Monreal y Sanriago, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. y propietario. Director general, Excmo. a lmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a juo, Sr. D. Miguel de Orive. EL PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 a 30 años. Los beneficios son proporcionales a la edad de los asegurados y a la importancia y duracion de las suscripciones. Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 74,100 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden a 321 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose a cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo a los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía. R.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Los trenes números 4 y 5 entre Madrid y Aranjuez, que salen, el primero de Madrid a las 10 y 30 minutos de la mañana, y el segundo de Aranjuez a las 3 y 30 minutos de la tarde, quedan suprimidos temporalmente desde el día 5 del corriente. Madrid 2 de agosto de 1862. (Fer.)

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS! UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, in farciones ó las glándulas, como, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este unguento que al cabo de poco tiempo estira radicalmente la causa del mal: ERISIPELAS, HEMORROIDES. Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habian resistido a la aplicacion de todo otro medicamento; así como de hemorroides y fistulas no tienen número, y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caractéres que ellas presentan. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical. MÁGICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades a las que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y to los demás de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermos de los ligados debe frotarse abundantemente con este remedio el punto en que se ha desarrollado. El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades. Bultos, — de las articulaciones. Calambres, — de las articulaciones. Cálculos, — Erupciones escorbúticas. Cánceres, — Fistulas. Cortaduras, — Fistulas ó fístulas de calor. Enfermedades del cutis, — en las estremidades. Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bota va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son: 7 rs. 4 rs. 2 rs. en cada botica, en proporción a su tamaño. (1940)

ACEITE DE HIGADO PRECOCO HOGG. Casa HOGG, calle Castiglione, 3, París, Mencion honorífica. Este aceite es el más puro y el más sano que se ha conocido. Es el más eficaz para curar las enfermedades de los niños, especialmente las que afectan a los pulmones y al sistema nervioso. Se vende en todas las boticas y droguerías de España y América.

CIGARRILLOS PULMÓNICOS DE PARISS. Remedio soberano contra el asma, la tos convulsiva, las anginas de pecho, catarros, opresiones y palpitaciones nerviosas, la ronquera, dolores de muelas, irritaciones de bronquios y de la garganta. Preparadas únicamente en la botica inglesa de P. PARIS, 28, place Vendôme, 28, en París. Por menor, Señores Calderon, Príncipe, 13, y botica plazuela del Angel, 7.—En provincias los depositarios de la Exposicion extranjera. De la misma casa tinta para marcar la ropa, que no la que na, ni se borra nunca. (A. 1806)

OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. —PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — EN MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Enjuégase la Siguiente Firma en cada Cigarrillo.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGÈNE, tintura por esencia. DICOQUEMARE-AINE, de Rouen, (Francia) para teñir al minuto de to os colores los cabellos y la barba, sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy. Depósito en París, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Caldrón peluquero, calle de la Montaña, Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Dupuet, calle de Alcalá; Villano calle de Fuencarral. (A. 4789)

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN, FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, Paris, para perfumar y salear las habitaciones, indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio en París 3 rs. y 1,50. En Madrid 8 y 40 reales. Los pedidos por mayor se dirigirán a París a casa del inventor. (1.)

JABON FRAISALIA DE CHARDIN JEUNE, DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia más favorable al cutis que la Fresa, base de su composicion; por darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume exquisito. Toda la perfumería fina de CHARDIN JEUNE, de París, se halla en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, a precios muy equitativos.

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTON. Este específico cura sin medicamentos el estreñimiento mas inveterado y las malas digestiones, así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fécula está recomendada por los médicos como el alimento mas fortificante y de mas fácil digestion para los niños, los enfermos y en general las personas delicadas. Precio 2 rs. y 50 céntos, y 4 rs. rue Richelieu, núm. 68 en París. Se vende en Madrid a 12 y 18 rs. caja, Calderon Príncipe, 13; botica plaza del Angel, 7. En provincias, en las principales boticas. (A. 1769)

SUCEDANEO privilegiado para empastar las cáries, con instrucion para colocarlo. Agua sanitaria para fortificar las encías y dientes que se mueven y povos a la inglesa sin ácidos. Precios: Sucedáneo de 12 rs. a 40. Sanitaria desde 8 rs. hasta 20. Polvos cada caja de 44 rs. Preciados, 24, segundo. Ibarrondo, dentista de S.M.